

INSTRUCCIONES DEL VICERRECTORADO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO SOBRE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS Y RECOMENDACIONES PARA ADAPTAR EL PROCESO FORMATIVO DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL PERIODO DE CESE DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL

Con motivo de la actual crisis sanitaria provocada por el COVID-19, la UNIVERSIDAD DE CANTABRIA ha implementado con carácter urgente un conjunto de medidas que garanticen el máximo nivel de prevención. La prioridad de la Universidad es la protección de todas las personas que integran la comunidad universitaria, así como del resto de personas que participan diariamente en la vida universitaria.

Como consecuencia de la suspensión de las actividades docentes presenciales en toda la UC desde el próximo día 16 de marzo al 30 de marzo, dada la **situación excepcional** en la que nos encontramos, y con objeto de limitar su impacto en la docencia de las titulaciones de la UC, se proponen a continuación una serie de recomendaciones y medidas para acompañar al estudiante en el proceso formativo durante este periodo.

En el escenario actual, los centros responsables de las diferentes titulaciones podrán realizar los cambios en la programación y sistemas de evaluación que consideren necesarios, adaptando las previsiones establecidas en las guías docentes de las asignaturas. Todo ello se realizará teniendo en cuenta la situación de excepcionalidad en la que estamos, tratando de minimizar los perjuicios al alumnado y atendiendo las medidas y recomendaciones generales de este documento.

1. ACTIVIDADES DOCENTES

Se recomienda a todo el profesorado que, siempre que sea posible, y con el objeto de sustituir las actividades presenciales en el periodo actual de suspensión de la docencia presencial, adopte las siguientes medidas:

- Revisión, adaptación y actualización del material formativo disponible en Aula Virtual para desarrollar la actividad correspondiente a este periodo según la planificación docente establecida en la guía. Se debe garantizar el acceso a **materiales y recursos docentes** (Aula Virtual, OneDrive, espacio web personal, etc.) que permitan a los estudiantes el estudio autónomo y la consecución de las competencias y objetivos previstos.
- Se deberá facilitar al estudiante un **calendario de actividades semanales** que incluya la programación temporal y una estimación de la carga de trabajo que puede suponer al alumnado. Esta información detallada deberá servir para informar al estudiante de cómo utilizar los materiales y cuándo realizar las actividades con el objeto de planificar su trabajo autónomo en la asignatura.
- Aunque las **clases magistrales** podrían realizarse de forma online a través de videoconferencia, no pueden garantizarse desde la UC para todo el colectivo de profesores en todas las asignaturas. Por esta razón, se recomienda facilitar al estudiante **recursos** con bibliografía y contenidos teóricos, así como actividades de aprendizaje que faciliten el estudio de forma no presencial (resolución de problemas, casos prácticos, etc.).

Las herramientas institucionales de videoconferencia que se podrían utilizar serían CISCO WebEx (previa solicitud de reserva al Cefont) y Skype Empresarial. Podrá utilizarse cualquier otra aplicación que reúna la funcionalidad que el profesor estime conveniente siempre y cuando se garantice el acceso de todos los estudiantes.

- No se recomienda la utilización del correo electrónico para el envío de ficheros por no resultar eficiente y verse limitado por el tamaño del mismo. En el caso de ser necesario, se recuerda la posibilidad de compartir carpetas en OneDrive o de utilizar el Servicio de envío de grandes ficheros de la Universidad.
- Para las **sesiones prácticas**, de laboratorio o prácticas de campo, los Centros establecerán, en la medida de los recursos disponibles, una reprogramación de aquellas sesiones que consideren imprescindibles una vez se restablezca la normalidad en la docencia. Cuando sea posible, podrán ser sustituidas por otro tipo de actividades formativas no presenciales que permitan adquirir los conocimientos y competencias previstas.
- Los **horarios de tutorías** deberán mantenerse en el horario ya establecido y se podrán realizar preferentemente mediante correo electrónico, **foros o chat** o con las herramientas disponibles en el Aula Virtual o con cualquier otra que el profesorado considere que garantiza una adecuada comunicación con los estudiantes. No obstante, se deberá reforzar el seguimiento atendiendo a esta situación excepcional.
- Se publicará, cuando sea posible y en los tiempos que correspondan, las soluciones concretas de las actividades propuestas.
- La UC dispone de una web de recursos docentes para el profesorado que se irá ampliando con herramientas e información de ayuda para la creación de contenido digital y de comunicación a distancia.
- Los profesores cuya asignatura no esté creada en Aula Virtual, podrán solicitar la apertura de la misma dirigiendo un mensaje al CEFONT desde este enlace.
- El profesor responsable de cada asignatura deberá informar semanalmente al Coordinador de la titulación del calendario de actividades propuestas a los estudiantes, así como de las incidencias que se hayan producido para que el Centro pueda adoptar las medidas correctoras adecuadas.
- Se suspenden todas las prácticas académicas.

2. ACTIVIDADES DE EVALUACION

En este marco flexible, la Dirección del Centro junto con los profesores de las asignaturas, podrán realizar cambios en la programación y en los sistemas de evaluación, adaptando las previsiones establecidas en las guías docentes a la excepcionalidad de la situación actual. Estos cambios se deberán comunicar a los estudiantes con antelación suficiente. En cualquier caso, se adoptarán las siguientes medidas:

- Durante el actual periodo de suspensión de la actividad docente presencial se cancelarán **todos los exámenes presenciales**. Una vez que se recupere la normalidad, el Centro valorará y coordinará su realización avisando a los estudiantes con suficiente antelación. No obstante, en el caso de alargarse en el tiempo esta situación, se valorará la posibilidad de realizar esta evaluación de forma no presencial.
- Se adoptarán las medidas posibles para no perjudicar la **calificación de los estudiantes**. Así, si fuera necesario, el examen en la convocatoria ordinaria podrá tener un valor superior al establecido en la guía docente, pudiendo llegar hasta el 100% si ello resulta más beneficioso para el estudiante por la imposibilidad de realizar el proceso de evaluación continua.

- Se suspende la **defensa presencial** de los TFGs/TFM.

3. PROCESOS ACADÉMICOS: CALENDARIOS, FECHAS Y PLAZOS

El calendario de realización de la Planificación Docente y guías docentes, Preinscripción, Admisión, Matrícula y otros procesos académicos, se irán adaptando de acuerdo con las circunstancias que se presenten en cada momento, garantizando, en todo caso, los derechos de los interesados en los procedimientos, adoptándose las medidas necesarias para que el impacto de esta situación sea el menor posible.

Una vez finalizada la suspensión de la actividad docente presencial, se podrán modificar las fechas de evaluación oficiales siempre que existan causas justificadas para ello y no se perjudique a los estudiantes matriculados en las asignaturas.

4. RECURSOS TECNOLÓGICOS INSTITUCIONALES

	PDI	ESTUDIANTES
PLATAFORMA DE DOCENCIA VIRTUAL	Aula Virtual - Moodle	Aula Virtual - Moodle
VIDEOCONFERENCIA	Cisco WebEx (reserva CeFoNT) Skype Empresarial	Cisco WebEx Skype Empresarial / Skype
APLICACIONES	Office 365 Porticada	Office 365 Porticada
ALMACENAMIENTO	Espacio web personal OneDrive UNICAN CeFoNT alojamiento de video para docencia (aulavirtual@unican.es)	OneDrive UNICAN
SOPORTE	CeFoNT (aulavirtual@unican.es) Unidad de Apoyo a la Docencia Virtual (area.recursosdocentes@unican.es) Servicio de Informática (soporte@unican.es)	CeFoNT (aulavirtual@unican.es) Servicio de Informática (soporte@alumnos.unican.es)

5. INFORMACIÓN Y CONSULTAS

La canalización de la consulta e información relativa a la actividad académica se realizará a través del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado utilizando las siguientes direcciones de correo electrónico:

Procesos académicos	gestion.academica@unican.es
Permisos PDI	area.profesorado@unican.es

6. CONSIDERACIONES FINALES

Somos conscientes que estas medidas en ningún caso pueden reemplazar la labor formativa del profesorado y su interacción directa en el aula, e incluso, podrían ser de difícil aplicación en alguna asignatura. Sin embargo, consideramos que pueden ayudar a reducir el impacto de la suspensión de la actividad presencial motivada por la propagación del coronavirus y en previsión de que pueda alargarse este escenario en el tiempo.

Dado que esta situación es cambiante, estas recomendaciones estarán sujetas a modificaciones de acuerdo a la evolución de este contexto de emergencia.

Desde la Universidad de Cantabria seguiremos trabajando para reducir el impacto y las consecuencias de esta situación sobrevenida y solicitamos la colaboración de todos para que las medidas adoptadas sean eficaces y se puedan llevar a cabo de la mejor manera posible.

Santander, 13 de marzo de 2020